

DESEAN FORTALECER DIÁLOGO EN MUNICIPIOS

# Analizan audiencias públicas obligatorias

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

**En caso de aprobarse la reforma, cada ayuntamiento tendrá que definir procedimientos, sedes y reglas para su realización**

**L**os presidentes municipales del Estado de México podrían estar obligados por ley a mantener audiencias ciudadanas periódicas con la población, luego de que diputados de Morena impulsaran en el Congreso local dos iniciativas que buscan fortalecer la cercanía entre autoridades y ciudadanos mediante mecanismos permanentes de diálogo y rendición de cuentas.

Durante una reunión de la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, los legisladores analizaron de manera conjunta dos propuestas de reforma a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentadas por la diputada Marta Azucena Camacho Reynoso y el diputado Carlos Antonio Martínez Zurita Trejo, ambos integrantes de la banca de morenistas.

Las iniciativas parten de la premisa de que muchos gobiernos municipales se han distanciado de la ciudadanía y de que los mecanismos actuales de participación, como los cabildos abiertos, resultan insuficientes para atender de manera directa las necesidades de la población.

Al exponer los argumentos de una de las propuestas, se destacó que la democracia no debe limitarse al ejercicio del voto, sino mantenerse como un proceso permanente de participación, transparencia y comunicación entre gobernantes y gobernados.

## DOS AUDIENCIAS AL MES

La iniciativa de la diputada Marta Azucena Camacho plantea que las y los presidentes municipales realicen al menos dos audiencias ciudadanas al mes, con el propósito de que la población pueda exponer directamente sus demandas, problemáticas y propuestas ante la autoridad municipal.

Entre los beneficios señalados se encuentra la posibilidad de fortalecer la confianza ciudadana, mejorar la rendición de cuentas y generar un contacto directo que permita a los gobiernos conocer de



**Los promoventes** consideran que estos encuentros permitirán mejorar la transparencia gubernamental, fortalecer la confianza ciudadana y ofrecer información

primera mano las necesidades relacionadas con servicios públicos, seguridad, infraestructura y programas sociales.

Por su parte, el diputado Carlos Antonio Martínez Zurita explicó que, aunque actualmente existen figuras como los cabildos abiertos, todavía prevalece la percepción de que muchos integrantes de los ayuntamientos mantienen una relación distante con la población.

El legislador señaló que su propuesta busca institucionalizar las audiencias públicas como una herramienta permanente de gobernanza que contribuya a mejorar la evaluación del desempeño de los funcionarios municipales y fortalezca la legitimidad de las administraciones locales.

## DISCUTEN PERIODICIDAD

Durante el análisis de las iniciativas también se abrió el debate sobre la periodicidad que deberían tener estas audiencias. Mientras una propuesta plantea realizarlas dos veces al mes, la otra establece una frecuencia mínima de tres ocasiones al año.

Los diputados coincidieron con el espíritu de ambas iniciativas, aunque consideraron necesario revisar con detalle la frecuencia de estos encuentros para hacerlos compatibles con las múltiples responsabilidades que enfrentan los gobiernos municipales.

Señalaron que existen periodos del año

**Una de las propuestas establece que las y los presidentes municipales realicen al menos dos reunión ciudadanas cada mes, con el fin de que los habitantes puedan plantear de manera directa problemas, solicitudes y propuestas relacionadas con su comunidad**

en los que los ayuntamientos deben concentrar gran parte de sus esfuerzos en atender emergencias, particularmente en municipios que enfrentan problemas recurrentes de inundaciones o contingencias derivadas de la temporada de lluvias.

Asimismo, destacaron que, de aprobarse la reforma, será necesario que cada municipio establezca reglas claras para el desarrollo de las audiencias ciudadanas, definiendo procedimientos, sedes y mecanismos de organización mediante la reglamentación municipal correspondiente.

Las iniciativas continuarán su análisis en comisiones antes de que se determine la viabilidad de elaborar un dictamen final, aunque existe consenso en fortalecer los mecanismos de contacto directo entre los alcaldes y la ciudadanía.

ARCHIVO: EL SOL DE TOLUCA